

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-002/2022

**Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos
de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda
convocatoria)**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

26 DE ENERO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00** horas del día **26 de enero de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022, convocada para la contratación del **“Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda convocatoria)”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

ACTA

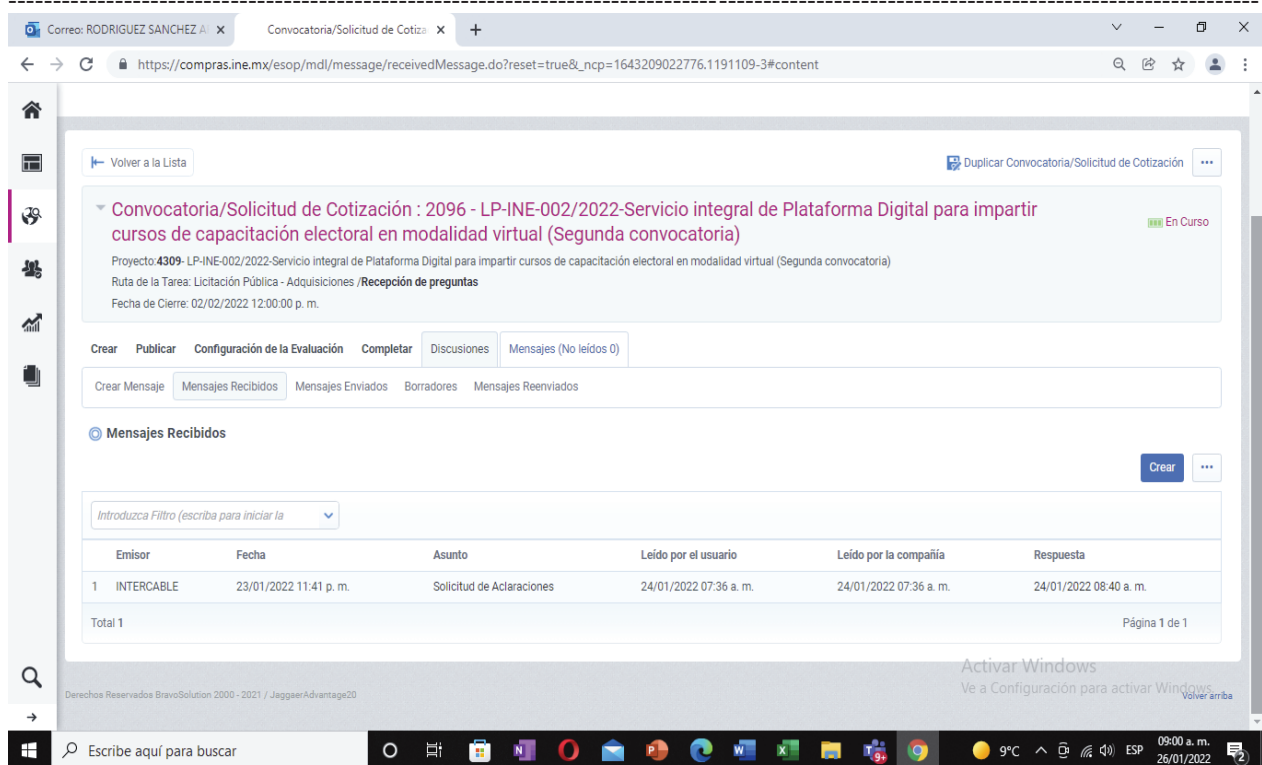
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:00** horas del día **26** de **enero** de **2022**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2022.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas en tiempo
1	INTERCABLE, S.A. DE C.V.	Sí presenta	12
Total			12

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)



Correo: RODRIGUEZ SANCHEZ A x Convocatoria/Solicitud de Cotiza x +

https://compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&ncp=1643209022776.1191109-3#content

Volver a la Lista Duplicar Convocatoria/Solicitud de Cotización

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2096 - LP-INE-002/2022-Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda convocatoria) En Curso

Proyecto: 4309- LP-INE-002/2022-Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda convocatoria)
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas
Fecha de Cierre: 02/02/2022 12:00:00 p. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos Crear

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 INTERCABLE	23/01/2022 11:41 p. m.	Solicitud de Aclaraciones	24/01/2022 07:36 a. m.	24/01/2022 07:36 a. m.	24/01/2022 08:40 a. m.

Total 1 Página 1 de 1

Derechos Reservados BravoSolution 2000 - 2021 / JaggasrAdvantage20

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows
Volver arriba

Escribe aquí para buscar

9°C ESP 09:00 a. m. 26/01/2022

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante INTERCABLE, S.A. DE C.V., que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este día 26 de enero de 2022, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:30 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 983275
HASH:
B8BAFE2B67A580D88877778D2B9EC1D50076AE8FA9CBFA
3CB84D013707924591

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 983275
HASH:
B8BAFE2B67A580D88877778D2B9EC1D50076AE8FA9CBFA
3CB84D013707924591

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 983275
HASH:
B8BAFE2B67A580D88877778D2B9EC1D50076AE8FA9CBFA
3CB84D013707924591

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERCABLE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	31	2.1	De acuerdo al requerimiento de experiencia especialidad y cumplimiento, se solicita a la dependencia aclarar que, en caso de tener experiencia con empresas filiales, ¿estas pueden ser aceptadas?	<p>No, de acuerdo a los requerimientos establecidos los LICITANTES deberán acreditar experiencia y especialidad de acuerdo con lo referido en el <i>Rubro 2 Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que <u>el licitante</u> acredite haber realizado y apegarse en todo momento a lo indicado en el Subrubro 2.1 de la Tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria, el cual indica:</i></p> <p><i>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, celebrado(s) con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado, se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado.</i></p>	Dirección de Capacitación Electoral DCE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				<p><i>Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. [...]</i></p> <p>Por lo anterior solamente podrá acreditar experiencia y especialidad de alguna filial, en el caso de que se presente una proposición en forma conjunta conforme se señala en el apartado 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.</p>	
2	21	4.1 a)	<p>Favor de confirmar que solo será necesario adjuntar al anexo 2 copia simple de la identificación oficial del representante legal, sin necesidad de anexar copia simple del acta constitutiva, modificaciones y poder.</p>	<p>Es correcto. Los LICITANTES deberán presentar los requisitos y documentos completamente legibles, señalados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3 de la convocatoria, entre los que se encuentran:</p> <p>a) Manifestación por escrito del representante legal del LICITANTE, bajo protesta de decir verdad, donde señale la existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta que presenta para la presente licitación, en el campo correspondiente, se indicará el objeto social o actividad preponderante</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				<p>mediante el cual conste que desempeña actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento, <u>así como la información que, con fundamento en el artículo 64 fracción V de las POBALINES, se solicita en el Anexo 2 de la convocatoria.</u></p> <p><u>Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la del representante legal, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES.</u></p> <p>Por lo que no resulta necesario, anexar a su proposición copia simple del acta constitutiva, modificaciones y poder.</p>	
3	50	h)	¿Sobre este punto se refiere al Diseño instruccional de cada curso, así como las intenciones pedagógicas?	<p>No, el inciso h) de la página 50 de la Convocatoria, describe los requerimientos del servicio de soporte técnico para la operación de la plataforma, y señala:</p> <p><i>h) Brindar servicio de soporte técnico a la operación de la plataforma durante el periodo de prestación del servicio. Los servicios de soporte serán al menos los siguientes:</i></p>	Dirección de Capacitación Electoral DCE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				<ul style="list-style-type: none"> • <i>Creación y modificación de roles y permisos</i> • <i>Alta, baja y actualización de usuarios</i> • <i>Consulta de soporte técnico</i> • <i>Atención de reportes sobre la funcionalidad de la plataforma y sus componentes</i> • <i>Creación de estructura de cursos</i> • <i>Carga y copiado de cursos</i> • <i>Carga masiva de datos</i> • <i>Generación de reportes</i> • <i>Programación de sesiones de aula virtual</i> • <i>Desactivación o restablecimiento de usuarios</i> • <i>Restablecimiento de contraseñas.</i> <p>Es necesario que el LICITANTE incluya en su oferta técnica la prestación de los servicios señalados en este inciso.</p>	
4	50	j)	¿Qué tipo de herramientas didácticas?	<p>En el apartado 2.1, inciso j) del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, se indica:</p> <p><i>j) Desarrollo de herramientas didácticas y apoyo para la configuración en la plataforma de cursos virtuales, de acuerdo con las especificaciones que se describen en el Apéndice.</i></p> <p>Al respecto, en las páginas 60 y 61 de la</p>	Dirección de Capacitación Electoral DCE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				<p>convocatoria se incluye el Apéndice “Cursos Virtuales y Herramientas didácticas”, en el cual se detallan las características de cada curso y se especifica que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los contenidos de las lecciones y los ejercicios serán proporcionados en su totalidad por “El Instituto” • Las cápsulas audiovisuales serán de una duración promedio de 5 minutos y los guiones serán proporcionados en su totalidad por “El Instituto” • Los ejercicios interactivos deberán elaborarse como recursos gráficos multimedia y deben producirse y entregarse en su totalidad bajo los estándares y dar cumplimiento a las especificaciones de SCORM (1.2 o 2004 4ª edición). Todo el material contenido en el paquete web SCORM debe estar desarrollado en las últimas tecnologías de desarrollo web (HTML5, frameworks javascript, CSS3). El empaquetado debe entregarse en un medio óptico portátil (CD o USB). <p>Es decir, el LICITANTE deberá configurar cada uno de los cursos virtuales en la plataforma a partir de los contenidos que el INE le proporcione, así como elaborar cápsulas audiovisuales y ejercicios interactivos.</p>	
--	--	--	--	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

5	50	j)	¿las herramientas didácticas serán creadas por el licitante?	<p>Sí, el LICITANTE deberá desarrollar las herramientas didácticas para cada uno de los cursos con base en los contenidos proporcionados por el Instituto.</p> <p>De acuerdo con lo referido en el Apéndice del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la página 60 de convocatoria que indica lo siguiente: Para su elaboración se deberán considerar los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los contenidos de las lecciones y los ejercicios serán proporcionados en su totalidad por “El Instituto” según lo que en cada caso se apruebe por la Comisión correspondiente. 2) Las cápsulas audiovisuales serán de una duración promedio de 5 minutos y los guiones serán proporcionados en su totalidad por “El Instituto”. 	Dirección de Capacitación Electoral DCE
6	51	n)	¿Cuántas unidades de aprendizaje?	<p>El LICITANTE elaborará un esquema que contemple unidades de aprendizaje en cascada de acuerdo a los indicado en el apartado 2.1, inciso n) del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria que indica lo siguiente:</p> <p><i>n) Elaborar un esquema para la</i></p>	Dirección de Capacitación Electoral DCE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				<p><i>incorporación de los cursos en la plataforma que contemple unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales (Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla), Teniendo en consideración que los SE y CAE serán usuarios finales en una primera etapa e instructores en una segunda etapa.</i></p> <p>En resumen, las unidades de aprendizaje se refieren al número de grupos habilitados en la plataforma y corresponden a cada uno de los Capacitadores Asistentes Electorales contratados. Por ejemplo, como referencia, para el caso de que se contratara el número mínimo de usuarios, se tendrían aproximadamente 4,297 unidades de aprendizaje, que corresponden al número de Capacitadores Asistentes Electorales que se tendrían contratados para los Procesos Electorales Locales. Es decir, cada Unidad de Aprendizaje, es un grupo, como si fuera un salón virtual para que cada instructor</p>	
--	--	--	--	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				pueda capacitar a los usuarios que le correspondan.	
7	51	n)	¿Cuántas lecciones deberán tener cada unidad?	Cada curso virtual contendrá las lecciones o módulos de acuerdo a lo descrito en el <i>APÉNDICE “Cursos Virtuales y Herramientas didácticas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”</i> , página 60 de la Convocatoria.	Dirección de Capacitación Electoral DCE
8	51	n)	¿Qué tipo de recursos se tienen pensado para la construcción de los cursos?	De acuerdo a lo descrito en el <i>APÉNDICE “Cursos Virtuales y Herramientas didácticas”</i> página 60 de la convocatoria, los recursos didácticos son: Cápsulas audiovisuales. Ejercicios interactivos en SCORM. En el caso de los ejercicios de cada módulo o tema, así como de los ejercicios finales de cada curso, éstos son tipo opción múltiple, de tal forma que se puedan adaptar a las herramientas nativas que la plataforma ofrezca.	Dirección de Capacitación Electoral DCE
9	51	l)	¿Los recursos didácticos y la plataforma tienen que tener alguna adaptación para personas con discapacidad?	Los LICITANTES deberán proveer una plataforma conforme a lo señalado en el apartado 2.2, inciso e) del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, que a la letra dice: <i>e) Estar habilitada para su uso en idioma español y contar con elementos de</i>	Dirección de Capacitación Electoral DCE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				<p><i>accesibilidad para que los servicios sean utilizados sin problemas por todas y cada una de las personas, para conseguir de forma plena los objetivos de aprendizaje, independientemente de sus capacidades, cultura o género.</i></p> <p>En ese sentido, las cápsulas audiovisuales se deben elaborar con subtítulos.</p>	
10	54	o)	¿Los participantes tendrán más de una oportunidad de aprobar los módulos?	<p>Sí, de acuerdo a lo indicado en el inciso o) del apartado 2.2 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” página 54 de la convocatoria. La plataforma deberá contar con una herramienta para la generación de diplomas y/o certificados de manera automática al concluir cada uno de los cursos de forma satisfactoria según los criterios establecidos por el Instituto.</p> <p>Las oportunidades con las que cuentan los participantes para aprobar los módulos varían de un curso a otro. Los criterios para la evaluación y aprobación de cada curso se indicarán a EL LICITANTE por parte del INE cuando se realice la programación de cada uno de los cursos. En dichos criterios se establecerán los roles, permisos, los requerimientos para aprobar, así como el número de oportunidades que tendrán los usuarios para concluir de forma satisfactoria</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				el curso respectivo.	
11	56	2.5 c)	¿el empaquetamiento y la carga serán creados por el licitante?	<p>Sí, el LICITANTE deberá realizar el empaquetamiento y la carga de los cursos de acuerdo a lo señalado en el apartado 2.1 Descripción detallada del servicio, inciso h) del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de estructura de cursos • Carga y copiado de cursos <p>Así como en el apartado 2.5 Coordinación de actividades, que señala:</p> <p><i>c) La carga de contenido de cada curso deberá concluirse un día natural antes del periodo de operación de curso.</i></p>	Dirección de Capacitación Electoral DCE
12	61	Apéndice	¿Cuál es el formato de los ejercicios tanto de los ejercicios interactivos como no interactivos que se mencionan en el apéndice?	<p>El formato requerido para los ejercicios no interactivos e interactivos es el referido en el apartado 3.4 Herramientas didácticas del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, que señala:</p> <p><i>Herramientas didácticas para plataforma digital elaboradas de acuerdo con las especificaciones y cantidades que se describen en el Apéndice. La totalidad de las</i></p>	Dirección de Capacitación Electoral DCE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				<p><i>herramientas desarrolladas deberán entregarse en archivos digitales, de conformidad con los formatos en que se generen, de tal forma que puedan migrarse a otras plataformas de aprendizaje.</i></p> <table border="1" data-bbox="1161 654 1692 967"> <thead> <tr> <th data-bbox="1161 654 1339 716">Tipo de archivo</th> <th data-bbox="1339 654 1692 716">Formatos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1161 716 1339 781">Video</td> <td data-bbox="1339 716 1692 781">.avi, .mpg, .mpeg, .swf, y .mp4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1161 781 1339 846">Audio</td> <td data-bbox="1339 781 1692 846">.asf, .wav, .wma, wmv, .mp3 y .mp4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1161 846 1339 878">Documentos</td> <td data-bbox="1339 846 1692 878">.doc, .pdf, .xls, .ppt</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1161 878 1339 911">Imágenes</td> <td data-bbox="1339 878 1692 911">.jpg, .png, .ai</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1161 911 1339 967">Interactivos</td> <td data-bbox="1339 911 1692 967">HTML5, frameworks, javascript, CSS3</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Así como en el APÉNDICE “Cursos Virtuales y Herramientas didácticas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, que señala:</i></p> <p><i>3) Los ejercicios interactivos deberán elaborarse como recursos gráficos multimedia y deben producirse y entregarse en su totalidad bajo los estándares y dar cumplimiento a las especificaciones de SCORM (1.2 o 2004 4ª edición). Todo el material contenido en el paquete web SCORM debe estar desarrollado en las últimas tecnologías de desarrollo web (HTML5, frameworks javascript, CSS3). El</i></p>	Tipo de archivo	Formatos	Video	.avi, .mpg, .mpeg, .swf, y .mp4	Audio	.asf, .wav, .wma, wmv, .mp3 y .mp4	Documentos	.doc, .pdf, .xls, .ppt	Imágenes	.jpg, .png, .ai	Interactivos	HTML5, frameworks, javascript, CSS3	
Tipo de archivo	Formatos																
Video	.avi, .mpg, .mpeg, .swf, y .mp4																
Audio	.asf, .wav, .wma, wmv, .mp3 y .mp4																
Documentos	.doc, .pdf, .xls, .ppt																
Imágenes	.jpg, .png, .ai																
Interactivos	HTML5, frameworks, javascript, CSS3																

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-002/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				<p><i>empaquetado debe entregarse en un medio óptico portátil (CD o USB).</i></p> <p>Por lo que es necesario que las herramientas didácticas se elaboren y entreguen en los formatos establecidos.</p>	
--	--	--	--	--	--

----- Fin de texto -----

FIRMADO POR: MERCADO OCAMPO MARIANA AIDEE
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 980026
 HASH:
 FD655F33AE41BBA584445A1BAAD71F5B106C8AC8C6A3FB
 28B3F4C96102245135

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 980026
 HASH:
 FD655F33AE41BBA584445A1BAAD71F5B106C8AC8C6A3FB
 28B3F4C96102245135